

299. Es, pues, necesario tomar el mayor empeño en que los acometimientos se presenten al enemigo como unas verdaderas ofensas: ha visto en estas la atención que se pone siempre al punto que trata de ofenderse, como también la inseparable unión del desplante y la herida; luego la formación, la atención y el desplante, son los datos por donde el enemigo infiere por donde y como se le intenta ofender; y así es necesario que quando se acomete se ponga una atención expresiva sobre el parage á que debería dirigirse la ofensa, si fuese real y verdadera, y al mismo tiempo simular el desplante, dando un golpe en el suelo con la planta del pie derecho, sin aumentar ni disminuir la distancia; y para que esta ficción sea mas seductora acompañese de una inclinacion de cuerpo hácia adelante en los tiros que se acometan desde el medio de proporción por principio de batalla, con lo que se verá al enemigo acudir precipitadamente al quite que se le obliga, y dexar abierto el campo para ofenderle de la manera premeditada.

300. Pueden los acometimientos servir de principio á una batalla de tres tiros, ú ocupar el lugar del segundo: en el primer caso debe constar de todos los requisitos dichos; pero en el segundo (suponiendo que el quite del primer tiro ha sido á pie firme) como no hay necesidad de desplantar, omitase la inclinacion de cuerpo para adelante en el acometimiento, pues solo este bastará; mas si el primer quite del enemigo fué cerrado equilibrese para atras al mismo tiempo del acometimiento, á fin de quitar á su competidor la distancia para ofenderle facilmente mientras de que practica su movimiento.

PARTE SEPTIMA.

DE LAS CONCLUSIONES, OPOSICIONES Á ESTAS, Y MODO DE TRANSFERIRLAS.

Golpes de tiempo y oposiciones á ellos.

301. En ninguna cosa debe recomendarse tanto ni tan frecuentemente la moderacion y urbanidad como en un tratado que visto sin crítica se tendria por sanguinario; pero que exáminado con unos ojos abiertos en el seno de la religion, humanidad y verdadera política, adquiere una investidura que le hace al mismo tiempo que varonil, sano, recto y generoso, tanto en su fin como en los medios que emplea para lograrle. Porque á la verdad no puede darse un procedimiento mas lleno de valor y humanidad que el de tomar por única venganza del mayor insulto, el privar los medios de cometer un delito á qualquiera que dominado de la ira, ó sugerido de alguna otra pasion, le reduciria por último á un vergonzoso arrepentimiento ó perpetuo torcedor de su conciencia. ¿No es una ley tan sabia como equitativa la de poder, en defensa del honor, vida ó hacienda, privar de la existencia á quien con obstinacion conspira contra nuestro individuo? Pues la destreza dirigida por una cristiana prudencia, encuentra todavía un recurso para dilatar el efecto de esta natural prerogativa, enseñando las reglas para arran-

car de las manos del agresor la arma con que intenta privarnos de la vida.

302. Y quando no tragese otra utilidad este exercicio ¿no debería por ella sola ser uno de los principales ramos de una educacion útil y laudable? Ciertamente no habrá entre los hombres ninguno que adornado de un mediano talento, y desviado de un afeminado carácter no subscriba à mi dictamen, ó mejor diré, al de todas las naciones cultas antiguas y modernas; pues no hay una que no esté ó haya estado en posesion del manejo científico de las armas. En esta atencion para no alargar mas este discurso remitiré à los que quieren encargarse de la necesidad y utilidad de esta ciencia al capitulo que sobre ella sabiamente escribió el marqués de Rada en su primer libro Ciencia del instrumento armigero espada, omitiendo otros sabios autores.

CAPITULO PRIMERO.

Conclusiones sobre los quites.

303. La palabra *conclusion* se adoptó para expresar una operacion por la qual, desarmando al enemigo, queda necesariamente finalizada la batalla. Puede efectuarse la conclusion en el primero, segundo, tercero, ó qualquiera otro tiro, por que si ella es dependiente de las reglas ofensivas y defensivas no hay razon para que tenga cabida en determinados tiros ó quites, sino que debe ser practicable en todos y cada uno de los comprendidos en la destreza; por consiguiente toda ofensa y toda defensa pueden terminar en conclusion; pero como cada cosa pide su oportunidad, sería imprudencia intentarla à cada momento.

pues unas veces será mucha la ligereza del enemigo en las ofensas, y otras será torpe el movimiento en quien la premedite: por consiguiente la prudencia y las reglas que oportunamente daré, prefixarán la ocasion de lograr esta ventajosa accion.

Conclusion sobre quite de quarta baxa.

304. Para poner con claridad esta operacion que ciertamente es una de las mas complicadas, auxiliaré à mi lector con una demostracion de los compases necesarios, à cuyo fin reproduciré aqui los círculos y líneas del plano inferior, explicado ya en la primera parte de este tratado, adornándolos con las figuras conducentes à solo este objeto; por lo que es necesario tener à la mano la lámina 12 para entender lo que se dirá à continuacion.

305. Supóngase que el enemigo afirmado en el punto *a*, centro de su círculo propio, y designado con *A. A.* ha desplantado à fondo con una estocada de quarta; y por consiguiente dexando firme su pie izquierdo en los puntos *a. c.*, colocó el derecho en el punto *C.* del círculo exterior 3. 3. 3. 3, que es el proporcionado para tales heridas; en esta virtud hágase un quite de quarta baxa à la estocada, para lo que es necesario en consideracion à que se ha de avanzar sobre él para elegir la distancia propinqua, ó de conclusiones salir de los puntos *b, V*, en que aguardaba, à los *E. D.*, moviendose de quadrado como demuestran las plantas. En este quite debe sugetarse para abaxo el sable contrario, un poco mas de lo corriente para poder facilmente hacer que la mano izquierda pase por encima de las dos armas, y afiance la parte in-

ferior y de afuera de la guarnicion contraria: en cuyo momento levantándola para arriba, sin prescindir de la sujecion, hará que su pie izquierdo pase con la mayor rapidez del puato *E*, que ocupaba, al punto *H*. de la tangente enemiga (señalada con las *let. F. G.*) y el derecho al punto *G*, quedando equilibrado para adelante sobre la pierna izquierda; en esta situacion, si el contrario no cede la arma, presentesele la punta de la propia al nacimiento de su brazo, por la parte inferior, sin separarse de aquella, debiendo quedar las dos al fin de esta operacion fuera del vertical derecho. El respeto que infunde una ofensa vista tan de cerca, es el mejor correctivo de la inurbanidad ó arrogancia.

306. Faltaría al candor y haría una grave injuria á la destreza, si dexara sin defensa una parte tan esencial como la presente, por lo que á cada conclusion no solo pondré su oposicion, sino el modo de transferirla, es decir: concluir al que lo intenta aprovechandose de la oportunidad que la destreza proporciona.

Oposicion á la conclusion.

307. Para oponerse á la conclusion es necesario que en el mismo tiempo en que el contrario avanza sobre su quite á los puntos *E. D.* se gradúe el sable recogiendo el brazo hasta unir el codo al vertical derecho, saliendo con un salto español tan á un tiempo que ambas operaciones no le tengan distinto en su fin y perfeccionando el quite de quarta. Si en lugar del salto español se saca el pie derecho sobre la diagonal de su lado *L*. en virtud de la graduacion, si el contrario continúa su viage hasta la tangente, puede infer-

rirse una estocada por el sable con solo equilibrarse para atrás ó para adelante, eligiendo la distancia proporcionada, sin olvidar la doctrina de oposiciones explicada en la parte primera de este tratado.

Transferir la conclusion.

308. Para transferir esta conclusion es necesario que al mismo tiempo en que el enemigo avanza haciendo su quite, y extendiendo el brazo izquierdo para asirse de la arma, se recoja ésta graduando para quitarle el alcance, y alargando la mano izquierda sobre la guarnicion del enemigo, asegurandola, levántese el pie izquierdo haciendole caminar al punto *M*. de la lámina citada, y siguiendole inmediatamente el derecho ocupará el *N*; advirtiéndose que para cejer la guarnicion se eche la mano izquierda encima de la contraria con la mayor prontitud, haciendola baxar y afirmandola bien; pues de otra suerte se escaparía facilmente, en virtud de la velocidad con que es necesario caminar en estas operaciones. Mientras no se tenga bastante confianza de la precipitacion con que el enemigo se lanza á la conclusion, y de la agilidad para corresponderle á sus movimientos en lugar de la graduacion dicha, formese un pronto quite de segunda en el momento de cejer su arma transfiriendole la conclusion, en cuyo caso la ofensa (si es necesaria) será una estocada del mismo nombre ó de tercia baxa.

309. Si para transferir esta conclusion se elije la graduacion dicha, y no el quite de segunda, tengase cuidado de no separar nunca la arma propia de la enemiga, y de volver la mano derecha en tercia, quando este asida aquella arma, tanto para que la presencia de

la punta que se dirige al pecho con esta operación, impida la resistencia que pudiera hacer el contrario; como para poder corresponder á su intento con una estocada si se frustra el principal. Téngase cuidado de que si el enemigo verifica el pasar á la tangente, puede muy bien en virtud de la resistencia que se le hace con la conclusion, venir á tierra. La transferida de esta conclusion y de las que siguen, pueden hacerse sin transferir el compas, valiéndose de sacar el pie derecho desde los puntos *C*, ó *T*, al punto *L* de su diagonal, y practicando todas las demás reglas dadas en el párrafo anterior. Esta variacion tiene lugar quando algun obstaculo se opone á pasar á los puntos *M*, *N*, ó quando el enemigo es muy precipitado; y transfiriendo el compas, quando el obstaculo se oponga á sacar el pie derecho al punto *L*.

Conclusion sobre terciá baxa.

310. Si el enemigo emprende una estocada de terciá, hagasele quite avanzando como en la anterior, ocupando los puntos *D*, *E*, y sujetando su arma con terciá baxa, cuidando de moverse de quadrado para que la mano izquierda tome al mismo tiempo la parte de afuera, é inferior de la guarnición enemiga, y pasando con los pies á los puntos *H*, *G*, baxo las circunstancias de la conclusion precedente, volverá la mano derecha en media posición de quarta para que sin desuair las armas se hagan pasar al vertical izquierdo propio, subiendo la mano izquierda y baxando la derecha, para formar con ellas una palanca que obre en el sable enemigo, no olvidando que la presencia de la punta es la que ha de contener los recursos del opositor.

Oposicion á la conclusion.

311. La única diferencia que tiene de la otra esta oposicion, es que en aquella se llevó el sable propio, incluyendo el contrario, por medio de la graduacion, á la quarta, y en esta se ha de llevar, por medio de la misma, á la terciá, y en caso de que el enemigo pase á la tangente, y el pie derecho propio salga al punto *L*, la estocada por el sable es de terciá, habiendo aquella sido de quarta.

Transferir la conclusion.

312. Para transferir esta conclusion es necesario que luego que el enemigo avanza sobre su quite de terciá baxa á los puntos *E*, *D*, proporcionando el alcance á su brazo izquierdo para concluir, se recoja el derecho propio con un pronto quite de prima muy unido al cuerpo, y haciendo pasar la mano izquierda al mismo tiempo por debaxo del brazo derecho, asegúrese con ella la guarnición contraria por la parte de adentro y superior, para que volviendo dicha mano en toda posición de quarta, se asegure igualmente la hoja debaxo del mismo brazo, en cuyo caso librando por la punta enemiga el sable propio, hagase pasar la guarnición por sobre la cabeza llevandola hasta el vertical derecho y altura del plano medio, y poniendo la mano en media posición de terciá, presentese la punta al rostro del opositor para contenerlo.

313. Adviertase que estas operaciones, comenzando al mismo tiempo que el compas dicho á los puntos *M*, *N*, ha de acabar quando este finalice. Si se ob-

serva que el enemigo haciendo el quite de terciá à la estocada, se cierra mucho sobre él, alargando la mano izquierda para concluir, asegúrese con la mayor prontitud la guarnición contraria por su parte superior, sujetandola para abaxo, recojiendo el sable propio; y levantando la mano à la altura de la oreja, sobre el hombro derecho en toda posición de terciá, y librando por debaxo, presentese la punta al rostro de su enemigo, cuidando de que estas operaciones se hagan todas aun mismo tiempo, y con la mayor agilidad: advirtiéndole que si el contrario pasa sin embargo à la tangente *F, G*, se ha de sacar el pie derecho al punto *L*, ó pasar à los *M, N*, como se ha dicho.

Conclusion sobre prima.

314. Si estando afirmado en quinta, el contrario ataca con una estocada de prima, recíbasele oponiendo el quite de su nombre; pero estrechando la distancia sobre los puntos *D E*, moviéndose de cuadrado todo lo posible, à fin de dar al brazo izquierdo el alcance necesario para tomar la guarnición enemiga por la parte de adentro y superior, pasando al mismo tiempo à los puntos *H G*, afianzando el sable contrario debaxo del brazo izquierdo como se ha dicho en la transferida del párrafo 312 para presentarle la punta de la misma manera.

Oposicion à la conclusion.

315. Para oponerse à esta conclusion se usa del mismo salto ó retirada del pie derecho al punto *L*, que para las antecedentes; pero como la graduacion

no es practicable en esta, es necesario al mismo tiempo que se efectúa la retirada, executar un revers vertical al brazo derecho del contrario, y lo mismo, ó una estocada de segunda librando, quando el pie derecho salga al punto *L*.

Transferir la conclusion.

316. Esta conclusion se transfere con el mismo compas à los puntos *M, N*, ó *L*, que las anteriores; y varia solamente en que luego que el contrario avanza sobre su quite de prima para asegurar la guarnición, se le pribe del alcance recojiendo el brazo derecho con terciá baxa, alargando al mismo tiempo el izquierdo para asegurar por la parte inferior, y de afuera la guarnición contraria, manteniendola à la altura en que se halla; y en caso de intentar ofensa, volviendo la mano derecha en quarta, sin variar la altura, hagase salir la punta de la arma enemiga fuera del vertical izquierdo propio, cuidando mucho de que estas operaciones y el compas se comiencen y finalicen al mismo tiempo.

Conclusion sobre segunda.

317. Si afirmandose en sesta, tiráse una estocada de segunda el enemigo, repárese con el quite de su nombre, avanzando à los puntos *D E*, y echando la mano izquierda sobre la guarnición contraria, por su parte de afuera, haciendola baxar mas que el plano medio; pero la mano derecha ha de ocupar tambien el mismo plano, y vuelta en terciá, dirijiese la punta al pecho del opositor sin desunir las armas, y sin omitir el compas practicado en las anteriores à los puntos *M, N*.

Oposicion á la conclusion.

318. El compas y retirada de las oposiciones anteriores es el necesario para esta; mas luego que se advierte el movimiento del brazo izquierdo enemigo, recojase el derecho propio para quitarle el alcance, y al mismo tiempo de qualquiera de las dos salidas executese un vertical á la cabeza ó brazo izquierdo del opositor, ó una estocada de prima librando.

Transferir la conclusion.

319. Para transferir esta conclusion tengase cuidado del tiempo en que el opositor mueve su brazo izquierdo, para en el mismo recoger el sable propio con quarta baxa, asegurando la guarnicion contraria con la mano izquierda por su parte inferior, y de afuera, manteniendola en la misma altura en que se hallaba, y dexando la derecha á la del plano medio, vuélvase en tercia dirigiendo la punta al vertical derecho de su adversario, cuidando de que el compas á los puntos *M*, *N*, y estas operaciones, se hagan con unidad de tiempo, y ligereza.

Conclusion sobre quarta alta.

320. La conclusion sobre quarta alta es antecedida de dos tiros, de una estocada de tercia, y un tajo á la cabeza; si para la primera estocada avanzó el que tira hasta el circulo interior de los medios proporcionados al punto *Y*, no es necesario ocupar en el quite para la conclusion los puntos *E D*; pero si omitió es-

ta circunstancia, será indispensable camiar formando el quite á dichos puntos: verificada ya la quarta alta con mocion de quadrado, el que la hace alargará el brazo izquierdo por debaxo de la guarnicion propia, para asegurar la contraria por su parte de afuera: hecho esto haga pasar las armas, sin desunirlas, al vertical derecho, cuidando de que la punta del sable enemigo haga su tránsito por sobre la cabeza, y luego que pase de ella, vuelva la mano derecha en tercia, dirigiendo la punta á su opositor, y haciendo que ambas guarniciones queden á la altura del plano medio, aunque la contraria estará mejor quedando un poco mas baxa que la otra: estas operaciones, y el compas *H G*, han de guardar la reencargada unidad de tiempo.

Oposicion á la conclusion.

321. Es preciso avertir en esta oposicion, que si se hace con retirada, puede al tiempo de ella cortarse el brazo contrario con un medio tajo; mas si fuere sacando el pie derecho sobre su diagonal *L*, llevese el sable enemigo, graduando el propio hasta la quarta baxa, y desde allí infliase una estocada de segunda por el arma, ó de quarta si descubre la parte superior.

Transferir la conclusion.

322. Para transferir esta conclusion es necesario que en el momento que se observe el movimiento de la mano izquierda del contrario, se recoja el sable uniendo el codo al pecho, graduando al mismo tiempo, sin quitar la mano de la altura en que se halla y moviendose de quadrado asegurar la guarnicion enemi-

ga por su parte de afuera, haciendo en lo demas una conclusion en todo igual à la del párrafo 320.

Conclusion sobre tercia alta

323. Esta conclusion como la de quarta alta exige dos tiros, una estocada de quarta, y un revers à la cabeza, y supuesto lo dicho en aquella acerca de los desplantes, doy por hecho igualmente el quite de tercia alta, para desde este alargar la mano izquierda tomando la guarnicion contraria por su parte de adentro, volverla en toda quarta y asegurar la arma enemiga debaxo del brazo, levantándola quanto se pueda, formando al mismo tiempo un tajo diagonal, y sin executar lo pasará à los puntos *H. G.*, llevando la guarnicion propia en media posicion de tercia al vertical derecho, y altura del plano medio, presentando la punta al rostro de su enemigo.

Oposicion à la conclusion.

324. La oposicion à esta conclusion se diferencia de la antecedente (§. 321.), en que al tiempo de la retirada la herida de corte será un medio revers al brazo en lugar del medio tajo; mas si se saca el pie derecho à la diagonal *L.*, gradúese por fuera y llévense los sables hasta la tercia baxa, é inferase una estocada por el arma al punto descubierto.

Transferir la conclusion.

325. Quando se pretenda transferir esta conclusion tengase cuidado de aprovechar el momento que

habia elegido el contrario para asegurar la guarnicion, y recogiendo en este mismo el sable, graduandolo y uniendo el codo al vertical derecho, sujetese la arma contraria hasta la tercia baxa, y al mismo tiempo tomese la guarnicion por su parte inferior y de afuera, manteniendola à la altura en que se halla, y pasese como se dixo en las anteriores à los puntos *M. N.* presentandole la punta debaxo del brazo.

326. Si el que intenta concluir pasa con mucha precipitacion à la tangeate sin asegurarse antes de la arma, en este caso sobre su mismo quite, gáñese el tiempo para transferirle la conclusion tomando su guarnicion por la parte de adentro, y volviendo la mano izquierda en quarta sujetese su sable debaxo del mismo brazo, formando un tajo por la punta, y sin executar lo se llevará la guarnicion propia hasta el vertical derecho y altura del plano medio, presentando la punta debaxo del brazo contrario y sacando al mismo tiempo el pie derecho al punto *L.* con la mayor prontitud.

NOTA.

327. Ninguna conclusion sobre quite puede verificarse sin formar para ella alguno de los de segundo órden; por consiguiente ha de quedar el sable propio en alguno de los seis sobre que se han hecho las anteriores; y así sean quales fueren los tiros que el enemigo execute, à excepcion de los descubiertos que se verifican saltando, se le podrá concluir siempre que se repare con qualquiera de dichos seis quites ó de alguna variacion equivalente.

CAPITULO SEGUNDO.

Conclusiones sobre tiros.

328. **P**ara concluir sobre la execucion de los tiros, se necesita à mas del conocimiento de todo lo que mira hácia el operante, otro no menos exácto de los movimientos del que quita: pues aunque cada uno de los quites debe hacerse en determinado punto, la poca destreza ó falta de atencion, ó qualquiera otro motivo harán que el enemigo varie haciéndolos mas altos, mas baxos, mas abiertos, cerrados &c, y como para asegurar la guarnicion del adversario, es indispensable llevar la mano à donde ella esté, no teniendo bastante seguridad de este lugar será imposible acertar à cogerla, faltando una suma atencion à ella: à mas de esto el que intenta ofender no descansa mientras su objeto no se verifica; por consiguiente à penas descarga una ofensa quando comienza, ó por el que ataca ó por el que espera, la formacion de otra. Por tanto no aprovechando el momento en que termina el tiro, no queda otro apto para concluirle: luego es indispensable à mas de los conocimientos dichos, una suma ligereza. Toda conclusion practica da sobre ofensa, executada desde el medio de proporcion, debe rematarse sobre la tangente *OP*, de la misma lámina 12, que pasando por el centro del círculo propio del enemigo, es la tangente del círculo propio del medio de proporcion: à excepcion de quando se saliere de la linea del diámetro por el lado derecho en la execucion de la ofensa, sobre la qual se haya de concluir, pues alejandose con esto de di-

chos puntos, se hace impracticable el compas dicho y en este caso bastará pasar con él à la linea de puntos *B*, 4, haciendo la conclusion, lo que se tendrá presente por regla general.

Conclusion sobre estocada de quarta.

329. Si el enemigo se presenta afirmado en guardia de terciá y planta de esperar, en los puntos *b*, *V* de su círculo propio *B*. *B lám.* 12, tomese la planta de acometer en el círculo *A*, *A*, y desde la guardia comun dirijasela una estocada de quarta, desplantando para ella hasta el círculo interior 3. 3. 3, como demuestra el punto *C*, y levantando el pie izquierdo *a*. al mismo tiempo que su competidor acude al quite de quarta, llevese con la mayor rapidez al punto *Q*, tomando su guarnicion por la parte superior y de afuera, sujetándola hácia abaxo, y pasando inmediatamente el pie derecho al punto *R*, volviendo la mano derecha en terciá con union de armas, para contener al enemigo presentándole la punta al pecho.

Oposicion á la conclusion.

330. Las oposiciones à las conclusiones sobre tiros admiten la retirada española, y la salida de pie derecho sobre su diagonal, demarcada con la letra *S*. en el punto que ocupa, habiendo dexado el que ocupaba en *Z*, centro de sus círculos, y el izquierdo tomará la direccion representada en *T*. Supesto lo dicho luego que avanzando el contrario con la estocada se le vea el movimiento del pie izquierdo para entrar à concluir, executará su salto sin desamparar el quite

de quarta; pero si intenta ofender sacando el pie sobre la diagonal, llevese de quarta à quinta, infiriendo una estocada por el arma.

Transferir la conclusion.

331. Para transferir esta conclusion es necesario que inmediatamente que el enemigo emprenda asegurarse de la guarnicion se recoja el sable con quarta baja, y echando la mano izquierda por encima de los sables, asegure la guarnicion contraria por su parte inferior y de afuera, levantándola à la altura del plano superior, y volviendo la mano en tercia, colóquese à linea del vertical derecho, presentando la punta debaxo del brazo enemigo: estas operaciones deben comenzar y concluir con el compas designado en *Z. d.*, correspondiendo al izquierdo *V.* el punto *Z.*, y al derecho *b.* el punto *d.* La variacion que admite esta transferida, es que dexando el pie izquierdo firme en *V.* se haga salir el derecho *b.* sobre su diagonal al punto *S.*: y en lo demas se hará lo que queda explicado.

Conclusion sobre estocada de tercia.

332. Quando el enemigo se afirma en guardia de quarta, y se intenta concluirle sobre la primera estocada, tíresele una de tercia, moviendose de quadrado y avanzando hasta el círculo interior (como se demuestra en las plantas *J. T.*, y luego que acuda al quite, asegúrese su guarnicion por la parte inferior y de afuera: mas para esto es necesario, dexando el sable enemigo al lado izquierdo propio, entrar en la parte interior de él y echar la mano por encima,

hasta la parte de afuera é inferior para poder sujetar debaxo del brazo la hoja, librando el sable propio por debaxo del otro, y colocando la guarnicion à la altura de la oreja derecha, perpendicular al vertical del mismo lado, dirigiendo la punta al rostro de su adversario para contenerlo, cuidando como en las anteriores de unir à estas reglas el compas *Q. R.*

Oposicion à la conclusion.

333. Si para esta oposicion se cree conducente la salida con salto español, no hay necesidad de mover el brazo del lugar que ocupó en el quite, mas si se prefiere sacar el pie sobre la diagonal *S.* vuelvase al mismo tiempo la mano en quarta, extendiendo el brazo, y dirijase una estocada de prima con union de armas à la diametral del pecho con solo equilibrio para adelante.

Transferir la conclusion.

334. Quando se intenta transferir esta conclusion, tengase cuidado del momento en que el enemigo se avanza sobre la guarnicion, para en este mismo recoger el sable à tercia baja, tomar por la parte inferior y de afuera la guarnicion contraria, levantarla hasta el plano superior, y volver la mano derecha en quarta para llevar con el fuerte de la arma propia el sable enemigo hasta el vertical izquierdo, presentándole la punta al pecho ó debaxo del brazo, y pasando à los puntos *Z. d.*, ó sacando el derecho à *S.* en caso de algun obstáculo.

Conclusion sobre estocada de prima.

335. Quando se vea al contrario afirmado en guardia de quinta y planta de esperar, tiresele una estocada de prima con el desplante á fondo ya explicado; y al quite de sesta que deberá hacer, únase el codo al vertical derecho, y metiendo la mano un poco hácia la diametral del pecho, sacando mas la punta sobre el lado en que se halla, sujete el sable enemigo con este género de terciá baxa, y levantando el pie izquierdo e. llevele á ocupar el punto Q. En el mismo tiempo tomará la guarnicion del contrario por la parte de afuera é inferior, y forzándosela para arriba, seguirá con el pie derecho á ocupar el punto R, para desde allí reducirle la punta al cuerpo é inferirle estocada de prima baxa si conviniere. Todos los movimientos de que consta esta conclusion deberán ser tan unidos y prontos que no se note diferencia de tiempo entre unos y otros; por que en la mas mínima dilacion que padezcan se imposibilitará el intento, y el contrario verificará una conclusion, aprovechándose de la ventaja que proporciona la pereza.

Oposicion á la conclusion.

336. Para oponerse á esta conclusion se supone tirada la estocada de prima, y haberla parado con sesta: en virtud de esto luego que el enemigo se avance sobre su estocada á la guarnicion, salga el que quita con un salto español; mas si trata de ofender, en lugar del salto, saque el pie derecho al punto S. y precediendo la oposicion correspondiente, inferale una esto-

cada de prima por el sable con la mano en terciá, ó subiendo la punta por la parte de afuera sobre el brazo contrario, con solo la muñeca, una terciá por el arma, antes que gradúe el opositor la suya con el quite de terciá.

Transferir la conclusion.

337. Quando se trate de transferir esta conclusion, tengase cuidado de aprovechar el momento en que el enemigo se avanza sobre la guarnicion, para en el mismo recoger el brazo con quite de prima, y dando á la mano izquierda el alcance necesario, asegure la del contrario conforme se dixo en la conclusion sobre quite de prima párrafo 314, y acompañese del compas Z, d; ó la salida al punto S. con el pie derecho.

Conclusion sobre estocada de segunda.

338. Si estando el contrario afirmado en guardia de sesta, se intenta concluir, tiresele una estocada de segunda con el desplante J, T, y al quite de quinta con que debe repararla, asegúrese la guarnicion por su parte inferior, y externa, haciendo circular la mano por encima de la contraria, desde la parte de adentro á la de afuera, afirmando la hoja debaxo del brazo: mas tengase cuidado de que al arrojarse sobre la guarnicion de la arma enemiga se entre por su parte interior para que la punta de su sable quede fuera del vertical izquiendo propio: todo esto debe acompañarse del compas Q, R, como se ha dicho en las anteriores. Puede tambien tomarse la guarnicion por su parte de adepto dexando el brazo izquierdo con toda su

extension, y caminar con el compas à los puntos explicados, llevandose el brazo y arma enemiga hácia la espalda del contrario, privandolo de la accion de doblarlo por el codo.

339. A mas de la variacion que acabo de anunciar, admite aun otra esta conclusion: puede el que repara en lugar de la quinta sobre que he explicado, ocurrir à la quinta baxa, dexando la punta dentro de los planos, ó con direccion al cuerpo, como lo exige la naturaleza de este quite; en cuyo caso al tiempo de entrar arrojandose à la guarnicion, debe contener con quite de segunda el sable enemigo à fin de hacer salir la punta al vertical, derecho propio; y en virtud de la distinta situacion que toman las armas, la guarnicion se asegurará por la parte de afuera, baxando el sable propio, ó los dos, para inferirle una estocada con union de armas.

Oposicion à la conclusion.

340. Si la oposicion à estas conclusiones se ha de hacer retirando no hay necesidad de otra operacion que el salto; pero si se intenta ofender tengase consideracion al quite con que se reparó la estocada; si se hizo para esto la quinta regular al tiempo de sacar el pie al punto *S*. con la oposicion necesaria de brazo y arma, inferase una estocada de segunda por el sable: mas si se hizo la quinta baxa, es necesario librar por encima con el menor movimiento posible al tiempo de la salida, y executar una estocada de prima con oposicion por dentro.

Transferir la conclusion.

341. Para transferir la conclusion sobre estocada de segunda, es necesario que al mismo tiempo de arrojarse el enemigo sobre la guarnicion se recija el sable al quite de segunda, ó quinta baxa, quanto sea posible para quitarle el alcance, y moviendose de quadrado alarguese la mano izquierda afianzando la guarnicion contraria por su parte superior y de afuera, y pasese inmediatamente à los puntos *Z. d.* haciendo baxar las dos armas hasta el plano medio sin desunir la propia, presentandole la punta de ésta al pecho con la mano en tercia; cuidando de que estas operaciones, y las del plano inferior guarden la unidad de tiempo que deben.

Conclusion sobre tajo à la cabeza.

342. Esta conclusion y la que sigue exigen para hacerse la execucion de un segundo tiro; por consiguiente supuesta la guardia del enemigo, será el primero una estocada de tercia, habiendo desplantado para ella al punto *T*, la que reparada con el quite de su nombre, dá disposicion para executar un tajo à la cabeza que quitado con quarta alta, proporciona el avanzarse sobre la guarnicion contraria, para que asegurada por su parte superior y de afuera, pasar à los puntos *Q, R*, haciendo una conclusion igual à la dicha en el párrafo 320.

Oposicion à la conclusion.

343. Si la oposicion à esta conclusion se hace re-

tirando con salto, traigase el sable à la quarta de primer orden; mas si se ha de hacer con ofensa, lease el párrafo 321.

Transferir la conclusion.

344. Para transferir esta conclusion, luego que se advierta el movimiento de la mano izquierda del enemigo; con la mayor violencia, llevense los sables à la quarta baxa, moviendose de quadrado, y practicando la conclusion explicada en el párrafo 305, entrando al mismo tiempo à los puntos *Z, d.*

Conclusion sobre reves à la cabeza.

345. Esta conclusion como la anterior exige la previa execucion de dos tiros, el primero de los quales debe ser una estocada de quarta, y el segundo un reves à la cabeza, que para repararlo es necesario valerse de la terciã alta, en cuya virtud y la de haberse hecho el desplante para su execucion sobre los puntos *T, J*, se consigue la disposicion necesaria para asegurar la guarnicion enemiga por su parte de adentro, volviendo la mano izquierda en quarta, y poner la hoja debaxo del brazo y hacer una conclusion igual à la del párrafo 323, ocupando con los pies los puntos *Q, R.*

Oposicion à la conclusion.

346. Si la oposicion se hace saltando, redúzcase à la terciã de primer orden; mas si se ha de hacer sacando el pie derecho sobre su diagonal *S.* lease el párrafo 324.

Transferir la conclusion.

347. Luego que se vea el movimiento del enemigo para asegurar la guarnicion, únase el codo al vertical derecho, y con solo la muñeca levantese la punta hasta poner el sable perpendicular, y de alli continúese el movimiento de brazo y arma hasta la terciã baxa, extendiendo el brazo izquierdo al mismo tiempo para asegurar por su parte interior y de afuera la guarnicion contraria: levantese ésta à la altura del plano superior, y volviendo la mano derecha en quarta, haganse pasar las armas unidas al vertical izquierdo, presentando la punta al enemigo, y pasando à los puntos *Z, d.* ó sacando el pie derecho à *S.* Todas estas operaciones exigen la unidad de tiempo encargada tantas veces.

APENDICE.

348. Aunque las operaciones explicadas para transferir las conclusiones, son suficientemente seguras y arregladas à los principios de la verdadera destreza, deseoso aun de multiplicar recursos para la defensa, no creo superfluo añadir aqui, que quando la violencia del enemigo para arrojarse à una conclusion exceda à la premeditacion del batallante, puede para transferirla en el momento que emprende su viaje, recoger el sable à quite de segundo orden quanto sea posible, para desde alli echar mano à la guarnicion enemiga, y moverse sobre el centro llevando el pie izquierdo à *X*, sobre la tangente *O, P.* dexando el derecho en el centro del círculo propio, como representa la correspondiente *X*; haciendo en lo demas lo que

convenga á la transferida sobre cada uno de los seis quites que arriba claramente quedan explicados.

CAPITULO TERCERO.

Conclusiones sobre las estodas por el sable.

349. Quando describí las ofensas por el sable, insinué la preferéncia que deben tener entre las demas, y allí mismo hice ver la dificultad que se presenta para repararlas; mas como esta dificultad no toca al imposible, muchas veces se verán frustradas: en cuyo caso puede tratarse de terminar la batalla con una conclusion, verificándola el que executa dichas ofensas, ó el que se opone á ellas: en esta consideración advertiré aquí la diferencia que admiten estas conclusiones comparadas con las anteriores.

350. Las diferencias de estas conclusiones con respecto al que acomete, es en razon del quite con que el enemigo reparó la estocada tirada; puede éste hacer quite graduando como se dixo tratando de ellas; puede igualmente hacerlo saliendo con salto, ó sin él, y puede tambien hacerlo con movimiento de diversion (1). Si quitó graduando, dá disposicion para concluir

(1) Movimiento de diversion se llama en la destreza de las armas á aquel por cuyo medio, estando inferior la propia y dominada por la que acomete, se le impide á esta, no obstante continuar el camino que para ofender de estocada con union de armas habia tomado, haciéndole mudar de direccion, con solo graduar un poco y con el fuerte subirla para arriba, de modo que termine su viage en un punto muy distante del que tenia por objeto, y mas alto que el plano supremo,

le; igualmente la hay si empleó el movimiento de diversion; mas si retiró, ó sacó el pie derecho sobre su diagonal en el quite, se opuso anticipadamente á la ofensa: por tanto de dos maneras varian las circunstancias para concluirle con respecto al quite; y con arreglo á ellas procederé en este capitulo.

351. Como la execucion de las heridas por el sable puede hacerse por la linea, ó saliendo de ella, altera la operacion del quite, y por consiguiente hace variar tambien la disposicion para concluir: de estas igualmente que de las anteriores variaciones me encargaré en cada uno de los párrafos siguientes.

Conclusion sobre quarta por el sable.

352. Suponiendo á los combatientes en los lugares y guardias que les corresponden, doy que con arreglo á lo dicho en las estocadas por el sable, se tiró quarta por la linea del diámetro; si el contrario la reparó graduando, tomó una aptitud semejante para el objeto á la que dá el quite de quarta baxa, por consiguiente la conclusion es igual á la que sobre la estocada de quarta dexo explicada (§. 329.), pasando para ello á los puntos Q, R. Si la estocada se tiró saliendo de la linea, no podrá acudir á su defensa con mas prontitud que haciendo un movimiento de diversion, haciendo salir la punta del sable enemigo por sobre el plano supremo, ó cerca de él; por uno de los lados de la cabeza; en cuyo caso la conclusion es idéntica á la que se hizo sobre tajo diagonal (§. 342.).

Oposicion y transferida.

353. Para oponerse á estas conclusiones presta el arte dos recursos igualmente seguros, que son: acompañar el quite con un salto, ó hacerlo sacando el pie derecho sobre su diagonal *S*, en cuyo caso no es necesario el movimiento de diversion, sino la graduacion coa la que puede ofender por el sable. Si se trata de transferir, luego que se advierta el movimiento del enemigo para ofender por el arma, gradúese la propia, llevando los sables hasta la quarta baxa, equilibrando para atras al mismo tiempo, todo con la mayor prontitud: en virtud de esta operacion se adquiere la misma aptitud que se solicitó para concluir sobre la quarta baxa (§. 304.); y por tanto la conclusion es la misma: advirtiéndole que si el enemigo se apartó de la linea para ofender se acompañará el quite con un salida del pie derecho sobre *S*, para hacer la misma conclusion, ó la del párrafo 320, con diversion.

Conclusion sobre tercia por el sable.

354. Si se intenta concluir al enemigo, tirándole una estocada de tercia por el sable, habiendo desplantado por la linea, tengase cuidado del quite con que la repara: si fuere graduando y llevando los sables hasta la tercia baxa, hagase la conclusion explicada sobre estocada de tercia (§. 332); mas si opondrá la herida movimiento de diversion, concluyase como si la ofensa hubiera sido revés diagonal á la cabeza (§. 345.). Quando la ofensa se intenta saliendo de la

linea, debe quitar con prima el opositor; en cuyo caso lease la conclusion sobre estocada de prima (§. 335.)

Oposicion y transferida.

355. Para la oposicion á estas conclusiones, ocurrase á el salto, ó á sacar el pie derecho sobre la diagonal *S*, graduando al mismo tiempo, con lo que se tendrá la disposicion necesaria para herir por el arma; mas si se trata de transferir, atiendase á si el enemigo tiró la estocada por la linea: en este caso traiganse los sables con graduacion y equilibrio hasta la tercia baxa, y concluyase sobre ella (§. 310.); pero si se apartó de la linea para tirar, quitese con prima, ó con movimiento de diversion: en el primer caso concluyase sobre prima (§. 314.), y en el segundo sobre tercia alta (§. 323.).

Conclusion sobre prima y segunda por el sable.

356. Quando se intente concluir sobre estocada de prima ó segunda por el arma sobre la linea, tengase advertido que el enemigo no puede reparar estas ofensas, sino con los quites de su nombre, ó con *quarta baxa tendido el brazo para la segunda*, y con el género de *tercia baxa que dixé en el párrafo 335 para la prima*; pero han de ir acompañados de equilibrio para atras, y la conclusion será la que sobre estos quites dexó dicha; mas si para inferir estas ofensas, se salió el contrario de la linea, habrá sido por el lado derecho para la segunda, y por el izquierdo para la prima; en este caso la segunda se repara con quarta baxa tendida, y la prima con tercia baxa; por consiguiente

las conclusiones quedan ya explicadas sobre estos quites quando se le obligan à hacer al enemigo con el objeto de concluirlo.

Oposicion y transferida.

357. Para oponerse à estas conclusiones, acompañará el quite con un salto, ó con sacar el pie derecho al punto S. para ofender; mas si trata de transferirlas, hagalo segun dexo dicho quando traté de concluir sobre cada uno de los quites que aquí tienen lugar, formándolos con ligereza.

CAPITULO QUARTO.

Golpes de mano.

358. **E**n la destreza del sable hay una operacion que se llama *golpe de mano*, y consiste en cierto movimiento impulsivo de la izquierda propia, en la derecha del contrario. Dos objetos generales, tiene este movimiento, à saber; oponerse à ciertas conclusiones, ó substituirlo à otras. La practica de muchos años, y el encuentro consiguiente à ella de contrarios poco políticos, ó demasiado satisfechos, me ha hecho conocer que la conclusion, no suele ser un medio eficaz para terminar una batalla de armas negras, honrosamente; por que siendo bastante dura la confesion del vencimiento, hay muchos que ciegos de su amor propio, aun mirando en la mano del contrario la guarnicion de su arma, por no tener la humillacion de ceder el laurel de la victoria à su diestro adversario, procuran desprenderla de aquella mano vencedora, empleando

acciones poco comedidas, y muchas veces dicitorios y baldones. ¿Habrà un hombre tan mesurado que en semejantes circunstancias, no sea capaz de perder el respeto à sus expectadores, y contener aquel torrente de injurias con el instrumento que las ha motivado, poniendo acaso libre de otro igual insulto à su impolitico competidor?

359. Estos motivos han sido justamente los que incitando mi patriotismo hácia la conservacion y urbanidad de mis semejantes, me han hecho dedicar muchos ratos en solicitud de un antidoto contra estos excesos que, por desgracia, son mas frecuentes de lo que debian: varios recursos me presentaron mi continua aplicacion y buen fin; pero como no careciesen de imperfecciones tuve que desecharlos sucesivamente hasta llegar al presente que tiene toda la seguridad y extension que me habia propuesto por objeto.

360. Aunque el ejercicio de las armas por la nobleza de su fin, y de los sujetos en quien debe recaer, podria ser una practica demostrativa de la mas acendrada politica, ha llegado à ciertas manos destinadas por la naturaleza à menos honroso ejercicio, y como estas suelen encubrirse con un exterior pomposo, será siempre conducente que en batalla de armas negras con sugeto desconocido, se prefiera la demostracion de los golpes de mano à la de las conclusiones, que serán igualmente útiles quando se trate de armas blancas con enemigo publico, en quien se sospecha una excesiva potencia, para evitar una disputa peligrosa, proporcionando el logro de uno de estos golpes, en atencion à que si no queda concluido, quedará inevitablemente herido, y seguro el executor.

361. He dicho en el primer párrafo que los gol-

pes de mano se oponian à ciertas conclusiones, y substituian otras, por que estas se hacen igualmente sobre ofensas, que sobre quites: *seis sobre las unas, y otras tantas sobre los otros*; no así los golpes de mano que reducidos al número de quatro, necesitan siempre efectuarse sobre quatro quites, y son el de prima, el de segunda, el de tercia alta, y de quarta alta, no por que sea imposible darles mayor extension, sino por que en la destreza, no se debe practicar, ni escribir operación que carezca de potencia, y total seguridad; pues de lo contrario, lejos de ser un exercicio útil para la defensa, sería el arte de sacrificar discipulos.

Golpe de mano sobre parada de prima.

362. Si estando afirmado en quinta, el enemigo desplanta à fondo, con una estocada de prima, ó tajo diagonal al costado, cuidese de en el mismo momento, avanzar hácia él una planta (*E, D, lám. 12*) oponiendo el quite de prima, trayendo el brazo izquierdo doblado por el codo à la altura del hombro, y la mano abierta colocada sobre la terilla derecha, con la palma mirando hácia adelante: tomada ya esta aptitud, solo resta extender el brazo descargando un golpe bastante fuerte en la parte interior de la guarnicion contraria, imprimiendole un movimiento horizontal, y al mismo tiempo salir con un salto español, executando un tajo à la cabeza.

Golpe de mano sobre segunda.

363. Si afirmándose en guardia de sesta, se arro-

ja el enemigo con una estocada de segunda, ó reves diagonal al costado, aváncese sobre él una planta (*E, D,*) con quite de segunda, y el brazo izquierdo tendido sobre este costado, desviado de él quanto baste para que la mano quede à la altura del plano medio, y la palma para adelante, todo en un tiempo: hecho esto descargue con violencia un golpe fuerte en la parte de afuera de la guarnicion enemiga, pasando al mismo tiempo à los puntos *H, G,* (*lám. 12*) formando y executando un reves vertical, ó diagonal à la cabeza (1).

Golpe de mano sobre tercia alta.

364. Quando el enemigo despues de uno ó muchos tiros descarga un reves diagonal à la cabeza, aváncese sobre él con el quite de tercia alta, à los puntos *D, E,* y previniendo la mano izquierda sobre la colateral derecha, como se dixo en el párrafo 362, execute un golpe igual à aquel, con las demas operaciones que allí se explican.

Golpe de mano sobre quarta alta.

365. Si el segundo ú otro tiro del enemigo fuere un tajo diagonal à la cabeza, aváncese sobre él à los

(1) Para la buena formacion de este reves es necesario que al mismo tiempo de pasar à los puntos *H, G,* se una el codo al vertical derecho, se vuelva la mano en quarta, y aflojando mucho el sable en su empuñadura se dexé inclinar la punta al suelo por su propio peso, para desde allí levantándolo, comenzar la formacion y execucion.

puatos *E, D*, formando un quite de quarta alta para reparar el tajo, y previniendo al mismo tiempo el brazo izquierdo como se dixo en el párrafo 363, efectúese el golpe, compas y ofensa allí explicados.

366. Reflexionando sobre lo dicho en los párrafos anteriores, se advertirá que los golpes de mano executados por la parte de adentro de la guarnicion contraria van siempre acompañados de salto; y los que se executan por la parte de afuera, exigen el mismo compas que las conclusiones; mas quando estos golpes se hacen en oposicion à ellas deben siempre acompañarse del compas *Z, d*; advirtiend que en este caso, no es necesario avanzar sobre el quite, por que el enemigo con objeto de concluir al que está quitando, elije el medio propinquo, y lo que se hace es apropiarse la distancia que el otro va buscando. Así como los golpes de mano no se practican, sino sobre quatro quites, de la misma manera no se oponen mas que à las conclusiones, que sobre estos mismos se intenten hacer. Para oponerse à estos golpes no hay otro recurso que en el momento de su formacion, salir con salto español ó italiano, ó escapar la guarnicion de aquel lugar donde se dirige la mano izquierda de su enemigo formando quite à la herida que executare.

CAPITULO QUINTO.

Golpes de tiempo.

367. *Se da este nombre à las heridas que se emprenden en el momento mismo que el contrario comienza à executar la que pretende inférir.* Son de la mas difícil práctica en la batalla, al mismo tiempo que de

las mas brillantes, y que sin duda prueban la destreza del batallante, por ser el resultado de una imaginacion pronta, fecunda, y adornada del conocimiento de las distancias, movimientos y oposiciones, así mismo que apoyada de un corazon firme: circunstancias necesarias, y que no pueden adquirirse por otro medio que el exercicio constante, y bien dirigido en los principios mas sólidos del arte. La dificultad de esta operacion consiste en conocer el tiempo y la oportunidad de executarlos, para lo que debe advertirse que *solo en la distancia de proporcion*, ya sea en principio ó ya en qualquiera otro tiempo de la batalla, *se deben practicar*, en consideracion à que solo un exercicio muy reflexivo y largo, puede dar todas las medidas necesarias para efectuarlos sin peligro en qualquiera otra distancia; pero el que sea capaz de aplicar toda la doctrina de oposiciones en el mayor arder de un combate, los logrará gloriosamente en qualquiera parte de él.

Golpe de tiempo sobre estocada de tercia.

368. Si tomando para afirmarse la guardia de quarta, se observa que el enemigo libra la punta de su arma para executar una estocada de tercia, cuidese de si viene ó no bastante cubierto (1): en caso de que traiga toda la oposicion necesaria, luego que se le vea el principio del movimiento para venir à fondo con la estocada, salgase de la línea una tercia por su lado iz-

(1) Llamase tirar ó venir cubierto quando se executa una ofensa con arreglo à lo enseñado en el tratado de oposiciones (§§. 67. à 75.).

quierdo, avanzando medio pie, y volviendo la mano en terciá con buena oposicion y demas circunstancias dichas en la estocada de terciá (§. 99), dirijase la punta al hombro derecho, á menos que el enemigo venga con el brazo muy alto, pues en este caso deberá dirijirse á la parte inferior de su nacimiento. Dispongo avanzar sobre este golpe con el objeto de efectuar la herida antes de que el opositor acabe su desplante á fondo. Si tira descubierto el enemigo, omitase la salida de linea, y con arreglo á los demas requisitos inférasele dicho golpe.

Golpe de tiempo sobre estocada de quarta.

369. En caso de que la guardia elegida sea de terciá, en el momento que el contrario emprenda su desplante á fondo, librando estocada de quarta, salgase de la linea por el lado derecho una terciá sin avanzar; y con arreglo á los preceptos dados tratando de la estocada de quarta (§. 88.), recíbale presentándole la punta al rostro, y si este se hallare cubierto, dirijase al pecho executando el golpe de tiempo de quarta. La mocion de perfil propia de este tiro nos excusa del avance mandado en la anterior. Si el enemigo tira su estocada descubierto por dentro no hay necesidad de salir de la linea.

Golpe de tiempo sobre estocada de prima.

370. Si la guardia que se tomó para esperar á el enemigo fué de quinta, y éste, librando por encima, desplanta á fondo tirando una estocada de prima con la mano á la altura del plano superior, ó mas baxa,

salgase de la linea una terciá por el lado derecho, y sin avanzar ni variar la posicion de la mano, dirija la punta á su opositor, perfilándose baxo las circunstancias dichas en la estocada de prima executada con la mano en terciá (§. 288.); mas si la guarnicion del adversario viniere mas alta que el plano superior, omitase la salida de la linea con ambos pies, substituyendo sacar el izquierdo sobre la diagonal derecha.

Golpe de tiempo sobre estocada de segunda.

371. Habiendo elegido para afirmarse la guardia de sesta, luego que el enemigo libre y desplante con una estocada de segunda, haciendo oposicion y sin salirse de la linea, recíbale con una herida presentándole la punta á la diametral del pecho, moviéndose de cuadrado y demas circunstancias, conforme he dicho tratando de la estocada de segunda (§. 160.); y solo en caso de que el contrario traiga la guarnicion mas baxa que el plano superior, será necesario salir de la linea por el lado izquierdo una terciá, avanzando media, y dirigiendo la punta al hombro de su contrario; advirtiéndose que la guarnicion propia debe quedar á la altura del plano superior, el brazo bien tendido, y el cuerpo inclinado hácia adelante.

Oposicion á los golpes de tiempo.

372. El golpe de tiempo como dexó dicho, es una de las operaciones mas delicadas de la destreza; por lo que encargo á los que se dediquen al exercicio de las armas, que sin estar muy impuestos en toda la doctrina anterior, no se expongan á executar estas he-

ridas, pues faltando para ellas el conocimiento de tiempo y la buena oposicion podrá muy bien, lejos de ofender al enemigo, ayudar al logro de su intento, ó suceder el que ambos queden heridos; mas como alguna vez los puede emprender el contrario, es necesario estar impuesto de la manera de libertarse: si al intentar una estocada librando, el contrario se opone à ella con un golpe de tiempo sin salir de la linea, bastará para hacerlo ineficaz haber tirado la estocada con todas las oposiciones que le sean propias; en cuyo caso, quedando ambas puntas igualmente remisas, el golpe de tiempo no habrá hecho otro efecto que el de un quite simple por medio de la oposicion.

373. Quando el enemigo se opone à una estocada con un golpe de tiempo saliendo de la linea, es necesario que apenas se advierta su movimiento de pies y direccion de punta, quando suspendiendo el desplante ó á lo menos no haciendo equilibrio para adelante, se convierta la ofensa intentada en una graduacion, cubriendo así el punto atacado; pero si la rapidéz del desplante limita el tiempo para la graduacion, substituyase à esta aumentando la oposicion de brazo y arma, y sacar el pie izquierdo sobre las diagonales con este orden: si la herida se intentó à la parte de adentro, saquese sobre la diagonal derecha, y si à la de afuera, sobre la izquierda. En este caso la oposicion surte el mismo efecto de defensa que si el contrario hubiese intentado el golpe por la linea, yendo su adversario bien cubierto.

Golpe de tiempo sobre tajo.

374. Siempre que el enemigo en qualquiera tiem-

po de la batalla forme un tajo à qualquiera parte del cuerpo despues de haberle reparado con terciá una estocada, necesita para formarlo doblar el codo, para que saliendo su arma por la punta de la que quitó, camine hasta el hombro derecho para començar su execucion: en el tiempo, pues, que emplea en concluir la formacion, desde que libra hasta que llega con la guarnicion al vertical derecho, vuélvase la mano en quarta, cortando su muñeca con un medio tajo; pero la execucion de este golpe ha de acompañarse con un salto en planta española.

Golpe de tiempo sobre revers.

375. Si sobre un quite de quarta intenta el enemigo lograr un revers à qualquiera punto, observese el tiempo de su formacion, y antes de concluirlo vuélvase la mano en terciá y descárgesele un medio revers à la muñeca, sin omitir el salto al mismo tiempo de la execucion.

376. Quando la formacion de heridas de corte se hace por debaxo de la guarnicion, la única variacion que admite el golpe de tiempo, es la de executarse en distinto punto del brazo; pero por lo demas no hay sino observar el movimiento de la formacion, y en este buscar el lugar que ocupa el brazo para dirigir à él el golpe de medio tajo ó revers, conforme à las circunstancias de las heridas anteriores.

Oposicion à los golpes de tiempo sobre los tajos.

377. Para oponerse à estos golpes de tiempo es necesario una suma atencion à la muñeca del enemigo

para, luego que se advierta el primer movimiento de su herida, desistir del intento, y con la mayor prontitud colocar la guarnición y fuerte de la hoja en la parte que antes ocupaba el medio brazo.

Golpes de tiempo graduando.

378. Si afirmandose en guardia comun y planta de esperar, el enemigo toma la de acometer y de quarta, debe inferirse por esto que intenta tirar una estocada de quarta por el sable: en este caso antes que él comience su movimiento, sin quitar el brazo del lugar en que se halla y con solo la muñeca, gradúese el sable propio presentando todavía mas punto por dentro del que su contrario solicita para la ofensa, y luego que se perciba el principio del desplante á fondo para la estocada saquese el pie izquierdo sobre la diagonal derecha, dirigiéndole la punta por encima de su sable, recibiendo en ella, levantando al mismo tiempo la guarnición á la altura del plano superior ó poco mas, y extendiendo el brazo se le inferirá una herida al tiempo que él pensaba lograr la suya; mas para tener toda la seguridad en este tiro, es necesario empuñar fuertemente el sable á fin de resistir la acción del enemigo.

379. Quando en lugar de la guardia de quarta toma el enemigo la de terciá y planta dicha en el tiro anterior, se debe inferir que está dispuesto á executar una estocada de terciá por el sable, y en este caso antes que comience su tiro gradúese la arma, y sacando el pie izquierdo sobre su diagonal, colocando la mano á la altura explicada, bien extendido el brazo y volviéndola en toda terciá, dirija en el tiempo que

el enemigo hace su desplante para la herida, la punta al rostro, infiriéndole un golpe de tiempo de terciá empuñando con firmeza.

380. Puede el contrario tomar la guardia de sexta y planta de acometer con intento de inferir estocada de prima por el sable con la mano en terciá; en este caso gradúese la arma propia como en las otras, observando el momento en que dirija su ofensa, para en este mismo sacar el pie izquierdo sobre la diagonal derecha, colocar la guarnición á la altura explicada, volviendo la mano en quarta, bien extendido el brazo, y dirigiendo la punta al pecho de su contrario, recíbasele con un golpe de tiempo de prima.

381. Tomando el contrario guardia de quinta para inferir una estocada de segunda por el sable, gradúese el propio, y en el momento que desplante con su ofensa saquese el pie izquierdo sobre su diagonal, levantando la guarnición á la altura dicha, extendido el brazo y volviendo la mano en terciá, sin desunir los sables, dirijale la punta debaxo del brazo por fuera con un golpe de tiempo de segunda.

382. Estos golpes de tiempo y los anteriores, solo se diferencian en que para estos precede la graduación que aquellos tienen anticipada, en las guardias con que se espera al enemigo. Adviértase, que los golpes de tiempo de punta siempre son de la misma especie y nombre que la estocada que desea lograr el contrario.